CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires requiere contratar a una persona con el fin de Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la alcaldía local y/o inspecciones de policía para la depuración de actuaciones administrativas y/o querellas, lo anterior de conformidad con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos con el No. Proyecto O23011605570000002099 denominado "Gestión pública eficiente y transparente"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	PROFESIONAL
FORMACIÓN (SI APLICA)	Ingeniería catastral o arquitectura o ingeniería civil o ingeniería industrial o Ingenieria civil y construcciones.
EXPERIENCIA	Se requiere sin experiencia o hasta veintitres (23) meses de experiencia profesional debidamente certificada.
EQUIVALENCIA	De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Que, analizada la Hoja de Vida de **CAROLINA DIAZ HERNANDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.362.102 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
INGENIERA CIVIL	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	21 de mayo 2021
EXPERIENCIA		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**No. DE CONTRATO**

MACS CONSULTORES.	02/02/2016 hasta el 30/06/2022 Tiempo: 6 años y 4 meses	N/A

La anterior información evidencia el cumplimiento por parte de **CAROLINA DIAZ HERNANDEZ** de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales **CAROLINA DIAZ HERNANDEZ**

Se firma en Bogotá a los 14 días del mes de marzo de 2023.

JUAN RACHID CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez – Abogado de apoyo de contratación FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Abogado Especializado de Contratación FDLM
Revisó: Jesús David Díaz Campos- Abogado Especializado de Despacho FDLM